



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1434

BUENOS AIRES, 28 FEB 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-20446-13-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones ORGANON ARGENTINA S.A.Q.I.Y.C. (fusionado con la firma SCHERING - PLOUGH S.A. mediante Disposición ANMAT N° 6641/13) solicita la limitación del Co - Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

F H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 1434

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción del Farmacéutico Señor LUCAS DAVID RISSO, Documento Nacional de Identidad Nº 21.589.651, Matrícula Nacional Nº 13163, como Co - Director Técnico de la firma ORGANON ARGENTINA S.A.Q.I.Y.C. (fusionado con la firma SCHERING - PLOUGH S.A. mediante Disposición ANMAT Nº 6641/13) con domicilio en la Calle 9 S/Nº, Parque Industrial Pilar, Ruta 8 Km. 60, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de Diciembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-20446-13-3

DISPOSICIÓN Nº:

mlb

1434

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.